

Proposición con punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional de Seguridad, para que el ámbito de sus facultades y atribuciones, y en coordinación con las autoridades estatales y municipales, fortalezcan las políticas de seguridad pública en las 32 entidades federativas, con principal atención en Guerrero, Oaxaca, Sinaloa, Veracruz y Tabasco, a fin de garantizar las condiciones necesarias para el desarrollo de actividades económicas y generación de empleo

Senador **DAVID MONREAL ÁVILA**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo en la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 71, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 55 fracción II, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración de esta Honorable Soberanía, proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

Al cierre del sexenio, la actual Administración Federal ha puesto la generación de empleos como uno de sus grandes logros de gobierno. De acuerdo con información del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), hasta el 31 de julio de 2018, se tienen registrados ante dicha institución 19 millones 949 mil 244 puestos de trabajo, de los cuales casi 3.7 millones se han creado en la actual Administración, superando la creación de empleo en los 12 años completos de las dos administraciones pasadas.¹

Sin embargo, dicha generación de empleos no es homogénea, es decir, no todas las entidades federativas han tenido un crecimiento uniforme en la materia. Estados como Guerrero, Oaxaca, Sinaloa, Veracruz y Tabasco reportan números

¹ Instituto Mexicano del Seguro Social, “Com. 206 En Julio, la mayor creación de empleo en los últimos 10 Años”, 12 de agosto de 2018, consultado el 13/08/2018 [en línea], disponible en: <https://www.gob.mx/imss/prensa/com-206-en-julio-la-mayor-creacion-de-empleo-en-los-ultimos-10-anos>

rojos en creación de empleos, destacando la inseguridad como uno de los motivos principales por la pérdida de empleos en dichas regiones.

Cabe mencionar que los empleos generados se han concentrado principalmente en la industria de transformación y servicios para empresas, personas y hogares, sectores que concentran el 57% del empleo formal generado en el sexenio; sin embargo, la industria eléctrica y suministro de agua potable han disminuido sus índices de empleo, haciendo notar que el sector energético empieza a desplomarse.

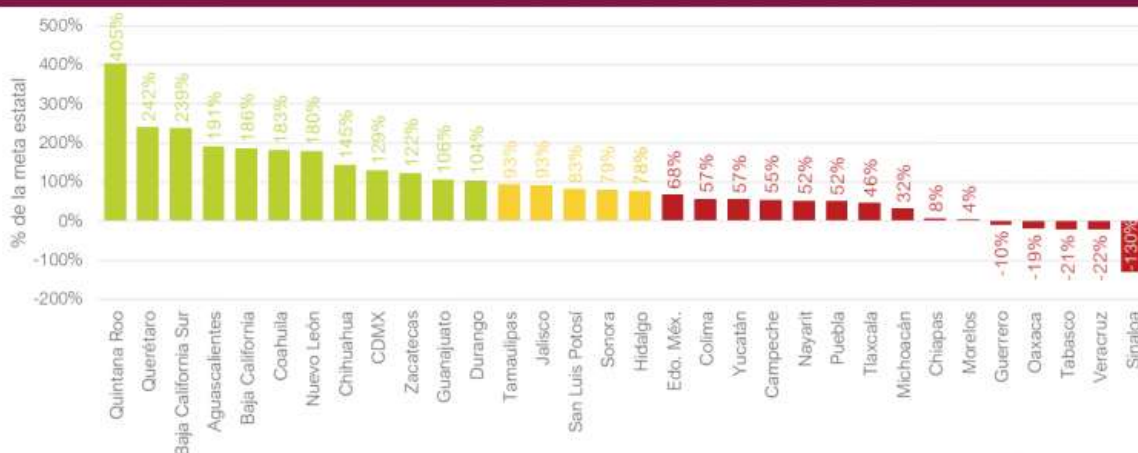
En este tenor, el colectivo “México ¿Cómo vamos?”, desarrolla el *Semáforo Económico*, que tiene como objetivo medir la generación de empleos formales en el país e inferir si se han logrado las metas en esta materia. En dicho documento, se observó que a nivel estatal y con la información al segundo trimestre del 2018, 15 de los 32 estados presentaron niveles críticos de generación de empleos, es decir, en los primeros seis meses del año generaron menos del 75% de los empleos formales requeridos para poder emplear a la población que se incorpora al mercado laboral.²

En cinco entidades federativas se han perdido empleos formales en el periodo referido: Guerrero, Oaxaca, Sinaloa, Veracruz y Tabasco. El caso más grave se encuentra en Sinaloa, ya que en dicha entidad desapareció el equivalente a 130% de la meta de generación de empleo formal durante los primeros seis meses del año; el colectivo refiere que es importante considerar que buena parte de esta disminución se debe a efectos estacionales en el sector agropecuario.³

² México ¿Cómo vamos?, “Semáforo Económico”, [en línea], consultado el 13 de agosto de 2018, disponible en: http://mexicocomovamos.mx/?s=mcv_ni&i=GEN#

³ Ídem.

Generación de empleo formal Acumulados al 2º trimestre de 2018



Elaborado por México, ¿cómo vamos? con datos del IMSS.



Como puede observarse en la gráfica, 12 estados generaron más del 100% de la meta establecida; 5 entre el 75% y 100%; 10 entre el 0 y 68% y en cinco, ya mencionados anteriormente, desaparecieron empleos: Guerrero (-10%), Oaxaca (-19%), Tabasco (-21%), Veracruz (-22%) y Sinaloa (-130%).⁴

La relevancia del tema radica en las causas que provocan la desaparición de empleos en las entidades señaladas. Si bien Sinaloa tiene un factor estacional sobre la época de cosecha, no es posible ignorar que la inseguridad influye de manera significativa en la pérdida de empleos, mediante consecuencias en cadena como el cierre de empresas, falta de empleos y migración.

Si se toman en consideración los datos vertidos por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), sobre los homicidios registrados en el año 2017, se puede observar que 3 de los 5 estados donde desaparecieron empleos, figuran en la lista de los 10 estados con mayores índices de homicidios en 2017, medida que sirve para evaluar el grado de inseguridad que se vive en el país; Guerrero

⁴ Ídem.

con 2 mil 578 mil homicidios, Sinaloa con un registro de 1 mil 617 y Veracruz con 1 mil 555.⁵

Lo anterior demuestra que la inseguridad y violencia son dos factores que influyen para que en ciertas entidades federativas descienda negativamente el empleo, ya que desencadenan una serie de acontecimientos que afectan al mercado laboral y obligan a las empresas a cerrar, dejando a la población bajo la incertidumbre en la búsqueda de mejores condiciones de vida.

Por ejemplo, en junio pasado, “*Grupo GEPP*, embotelladora exclusiva de los productos de *PepsiCo* en México, cerró temporalmente las operaciones de su centro de distribución directa en Ciudad Altamirano”,⁶ Guerrero, comunidad azotada por la violencia en el sur del país.

Previamente, en la misma comunidad del estado, en marzo *Coca-Cola FEMSA* anunció por motivos de seguridad cerrar las operaciones, argumentando que no había las condiciones necesarias para operar y anteponiendo la seguridad de más de 160 colaboradores que trabajan en su Centro de Distribución son los motivos que la llevan a tomar la decisión.⁷

Asimismo, otras empresas como la productora de lácteos *Grupo Lala*, han suspendido operaciones en la zona sur del país donde el crimen se hace presente de forma cotidiana. Todas estas empresas coinciden en que no hay condiciones para seguir laborando, ya que han sido víctimas de constantes amenazas y agresiones por parte del crimen organizado.

⁵ Instituto Nacional de Estadística y Geografía, “Datos preliminares revelan que en 2017 se registraron 31 mil 174 homicidios”, [en línea], consultado el 13 de agosto de 2018, disponible en: http://www.beta.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2018/EstSegPub/homicidios2017_07.pdf

⁶ Expansión CNN, “La embotelladora de Pepsi confirma el cierre temporal en Ciudad Altamirano”, [en línea], consultado el 13 de agosto de 2018, disponible en: <https://expansion.mx/empresas/2018/06/13/la-embotelladora-de-pepsi-confirma-el-cierre-temporal-en-ciudad-altamirano>

⁷ Ídem.

“Con las dos refresqueras que cerraron [...], provocado por la inseguridad en la Tierra Caliente de Guerrero, se han perdido al menos 230 empleos directos”.⁸ Sumado a los empleos indirectos que puede afectar la decisión tomada de paro de labores, se demuestra que la inseguridad se ha colocado como uno de los factores preponderantes en la pérdida de empleos en ciertas zonas del país. Por lo tanto, el Gobierno Federal no puede tomar como un logro rotundo la generación de empleos, cuando esta es desigual.

En este sentido, derivado de las consideraciones expuestas, a través de la presente proposición con Punto de Acuerdo se plantea exhortar a la Comisión Nacional de Seguridad, como responsable y auxiliar en la formulación y ejecución de las políticas de seguridad pública, para que se coordine con las autoridades estatales y municipales, a fin de fortalecer las medidas de seguridad en las 32 entidades federativas, priorizando Guerrero, Oaxaca, Sinaloa, Veracruz y Tabasco; así como garantizar las condiciones necesarias para el desarrollo de actividades económicas.

Las consecuencias de la inseguridad y la violencia no pueden ni deben rebasar la capacidad del Estado. Es imprescindible generar las condiciones que garanticen el bienestar de la población, incluido el acceso al un empleo digno, seguro y capaz de satisfacer sus necesidades.

Por lo antes expuesto, someto a consideración de esta Honorable Soberanía el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional de Seguridad, para que el ámbito de sus facultades y atribuciones, y en coordinación con las autoridades estatales y municipales, fortalezcan las políticas de seguridad pública en las 32 entidades

⁸ La Silla Rota, “El otro lado de la inseguridad: guerrerenses pierden empleos”, [en línea], consultado el 13 de agosto de 2018, disponible en: <https://lasillarota.com/enseguridad-guerrero-empleos-coca-cola-pepsi/228163>

federativas, con principal atención en Guerrero, Oaxaca, Sinaloa, Veracruz y Tabasco, a fin de garantizar las condiciones necesarias para el desarrollo de actividades económicas y generación de empleo.

*Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión el **15 de agosto** de 2018.*